

## **ANUNCIO**

Al amparo de lo previsto en el Art. 52 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, se somete el documento del PGOU a un segundo trámite de información pública, al producirse cambios en la ordenación general que implican una alteración sustancial.

La duración del periodo de información pública será de un **mes** de duración.

La página web dispuesta para la consulta es: [www.aytobejar.com](http://www.aytobejar.com), y el lugar y horario de consulta, el Departamento de Urbanismo, en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.